



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

“En la Heroica e Histórica ciudad de Cuautla, Estado de Morelos, siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día veinte de abril de dos mil veintitrés, estando reunidos en Pleno el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, previamente convocado, en el Salón de Cabildos, ubicado en calle 5 Norte esquina con calle Revolución, sin número, colonia Plan de Ayala del Municipio de Cuautla, Morelos, Código Postal 62743, las y los Ciudadanos: Arquitecto **Rodrigo Luís Arredondo López**, Presidente Municipal Constitucional; Hacienda Programación y Presupuesto; Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; la Ciudadana **Norberta Ceballos Neri**, Síndica Municipal; Patrimonio Municipal; el Ciudadano **Braulio Olivar Hernández**, Regidor de Gobernación y Reglamentos; Ciencia, Tecnología e Innovación; Participación Ciudadana; la Ciudadana **Carmen Genis Sánchez**, Regidora de Educación, Cultura y Recreación; Seguridad Pública y Tránsito; el Ciudadano **Rafael Rosales Corona**, Regidor de Turismo; Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; Protección del Patrimonio Cultural; el Ciudadano **Alfredo Giovanni Lezama Barrera**, Regidor de Asuntos de la Juventud; Planificación y Desarrollo; el Ciudadano **Christian Rueda Rosas**, Regidor de Desarrollo Económico; Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción; el Ciudadano **Miguel Ángel Barranco García**, Regidor de Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos; la Ciudadana **Rosa Marta Nava Oliva**, Regidora de Bienestar Social; Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados; la Ciudadana **Yuliana Trujillo Chávez**, Regidora de Igualdad y Equidad de Género; Relaciones Públicas y Comunicación Social; la Ciudadana **Xóchitl Tepoztlán Palacios**, Regidora de Asuntos Migratorios; Servicios Públicos; Coordinación de Organismos Descentralizados; para celebrar la **Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo**, con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y en términos de los Artículos 30, 32 y 33 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; 16, 17, 20 y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, para lo cual se levanta la presente acta, misma que se desarrollará bajo el Orden del Día que habrá de proponerse y aprobarse dentro de la propia Sesión. ---

Punto número uno.- En desahogo del punto número uno del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: En cumplimiento a lo establecido por los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de Morelos, el Ayuntamiento Municipal de Cuautla, Morelos, para el periodo Constitucional 2022-2024, celebra su



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo. Se instruye al Secretario Municipal, se sirva pasar lista de asistencia de los Integrantes del Cabildo.- El **Secretario Municipal**, por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, procede a pasar lista de los integrantes del Honorable Cabildo, estando presentes las y los Ciudadanos: Arquitecto **Rodrigo Luís Arredondo López**, Presidente Municipal Constitucional; Hacienda Programación y Presupuesto; Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; la Ciudadana **Norberta Ceballos Neri**, Síndica Municipal; Patrimonio Municipal; el Ciudadano **Braulio Olivar Hernández**, Regidor de Gobernación y Reglamentos; Ciencia, Tecnología e Innovación; Participación Ciudadana; la Ciudadana **Carmen Genis Sánchez**, Regidora de Educación, Cultura y Recreación; Seguridad Pública y Tránsito; el Ciudadano **Rafael Rosales Corona**, Regidor de Turismo; Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; Protección del Patrimonio Cultural; el Ciudadano **Alfredo Giovanni Lezama Barrera**, Regidor de Asuntos de la Juventud; Planificación y Desarrollo; el Ciudadano **Christian Rueda Rosas**, Regidor de Desarrollo Económico; Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción; el Ciudadano **Miguel Ángel Barranco García**, Regidor de Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos; la Ciudadana **Rosa Marta Nava Oliva**, Regidora de Bienestar Social; Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados; la Ciudadana **Yuliana Trujillo Chávez**, Regidora de Igualdad y Equidad de Género; Relaciones Públicas y Comunicación Social; la Ciudadana **Xóchitl Tepoztlán Palacios**, Regidora de Asuntos Migratorios; Servicios Públicos; Coordinación de Organismos Descentralizados. El Secretario Municipal informa que hay una asistencia de once integrantes del Cabildo. -----

Punto número dos. - En cumplimiento del segundo punto del orden del día, el **Presidente Municipal** expresa: En virtud de la asistencia registrada, se declara el quórum legal, para celebrar la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo y en consecuencia son válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Se declara abierta la sesión siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día veinte de abril del año dos mil veintitrés. -----

Punto número tres. - En desahogo del tercer punto, el **Presidente Municipal** manifiesta: solicito al Secretario Municipal, proceda a dar lectura a la propuesta del orden del día para la presente sesión.- A continuación, el **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura a la propuesta del orden del día para la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

1. Pase de lista. -----
2. Verificación del quórum legal. -----
3. Lectura y aprobación del orden del día. -----
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de solicitud al Congreso del Estado de una ampliación del presupuesto, para efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con el actor, Enrique **Paul Hidalgo**, en cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha **08 de noviembre del 2021** dictada por la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del estado de Morelos, dentro del Juicio Administrativo identificado con el número **266/20-24-01-3**. -----
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de solicitud al Congreso del Estado de una ampliación del presupuesto, para efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con la Persona Moral **Paganoni Ingeniería y Diseño S.A. de C.V.** en cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha **22 de abril del 2021** dictada por la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dentro del Juicio Administrativo identificado con el número **931/19-24-01-3**. -----
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación a efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con el quejoso Wat Construcciones S.A. de C.V., en el juicio de amparo 154/2021, que deriva del Juicio Ordinario Mercantil 08/2014-VIII, del Índice del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos. -----
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación a efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con el quejoso Ricardo Zúñiga Vázquez, representado por su albacea Ricardo Ignacio Zúñiga Hernández, en cumplimiento del Juicio de Amparo 2245/2015-IV, que deriva del Juicio Ordinario Civil 102/2013-3, del Índice del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el estado de Morelos. -----
8. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del punto de acuerdo para que el Municipio de Cautla, Morelos, por conducto de los CC. Arq. Rodrigo Luís Arredondo López y el C.P. Luís Alberto Romano Barrios, Presidente Municipal y Tesorero Municipal, respectivamente, celebren Convenio de Coordinación con la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, para que se realice la compensación de recursos a cargo del municipio con las participaciones federales. -----
9. Clausura de la sesión. -----



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del cabildo, si están de acuerdo con la propuesta del orden del día para la presente sesión de cabildo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a votación económica de los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta del orden del día para la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo. Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, se ha aprobado por unanimidad.- El **Presidente Municipal** declara: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y como resultado de la votación **se aprueba por Unanimidad el orden del día, para celebrar la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo.** -----

Punto número cuatro.- En desahogo del cuarto punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: respecto a la solicitud al Congreso del Estado de una ampliación del presupuesto, para efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con el actor, ENRIQUE **PAUL HIDALGO**, en cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha **08 de noviembre del 2021** dictada por la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dentro del Juicio de Administrativo identificado con el número **266/20-24-01-3**, en el cual a la fecha se adeuda la siguiente cantidad: -----
\$1,106.568.38 (UN MILLÓN CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 38/100 M.N. MONEDA NACIONAL). por concepto de **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUAU-DGOP-IR-HABITAT-04/16 DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA LÁZARO CÁRDENAS, COLONIA AÑO DE JUÁREZ.** -----

Como lo hemos manifestado en diversos cabildos, existen diversos procedimientos en contra de este Ayuntamiento, en donde se adeudan diversas cantidades de dinero, el presente procedimiento al igual que los anteriores que se han analizado, a partir de que esta administración tomó el cargo, hemos tratado de prolongar los plazos o buscar alternativas de solución, sin embargo, no existe ningún recurso legal, que nos ayude a no cubrir el pago reclamado, toda vez que nuestros antecesores no realizaron las gestiones legales correctamente, ni dentro del Presupuestos de Egresos de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, se observa que se haya etiquetado el adeudo que existe para con el C. **ENRIQUE PAUL HIDALGO.** -----



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

Por otra parte, debo hacer notar que, la Tesorería Municipal de la Administración Municipal 2019-2021 en el proceso de entrega-recepción, no hizo entrega de la Relación de Pasivos a Corto, Mediano y Largo Plazo, es por esta razón que dentro de los mecanismos que se encontraron fue solicitar una ampliación al presupuesto con la intención de que se nos autorice y se esté en condiciones de realizar el pago al actor. -----

En virtud de lo anterior, y toda vez que esta información se les ha hecho llegar con la convocatoria de la presente sesión, se pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien desea hacer uso de la palabra en relación con este tema, de ser así, sírvanse inscribir ante el Secretario Municipal. -----

El **Secretario Municipal** expresa: Señor presidente, no hay oradores inscritos.- El **Presidente Municipal** declara: en consecuencia, los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, como resultado de la votación, aprueban el acuerdo **CMC/SM/SE/001-20042023**: -----

Se aprueba se solicite al Congreso del Estado una ampliación del presupuesto, para el efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con el C. **ENRIQUE PAUL HIDALGO**, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente administrativo **266/20-24-01-3**, radicado en la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. -----

Punto número cinco.- En desahogo del quinto punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: respecto a la solicitud al Congreso del Estado de una ampliación del presupuesto, para efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con la moral **PAGANONI INGENIERÍA Y DISEÑO S.A. DE C.V.** en cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha **22 de abril del 2021** dictada por la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dentro del Juicio de Administrativo identificado con el número **931/19-24-01-3**, en el cual a la fecha se adeuda la siguiente cantidad: -----
\$501, 132.37 (QUINIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 37/100 M.N. MONEDA NACIONAL). por concepto de: construcción de red de agua potable en las Calles Casarrubias, Calle Jazmines y Calle Aralias en las colonias Puxtla, Cuautlixco y Narciso Mendoza en el Municipio de Cuautla, Morelos. -----

Como lo hemos manifestado en diversos cabildos, existen diversos procedimientos en contra de este Ayuntamiento, en donde se adeudan diversas cantidades de dinero, el presente procedimiento al igual que los anteriores que se han analizado, a partir de que esta



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----
administración tomó el cargo, hemos tratado de prolongar los plazos o buscar alternativas de solución, sin embargo, no existe ningún recurso legal, que nos ayude a no cubrir el pago reclamado, toda vez que nuestros antecesores no realizaron las gestiones legales correctamente, ni dentro del Presupuestos de Egresos de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, se observa que se haya etiquetado el adeudo que existe para con la persona moral **PAGANONI INGENIERÍA Y DISEÑO S.A. DE C.V.** -----

Por otra parte, debo hacer notar que, la Tesorería Municipal de la Administración Municipal 2019-2021 en el proceso de entrega-recepción, no hizo entrega de la Relación de Pasivos a Corto, Mediano y Largo Plazo, es por esta razón que dentro de los mecanismos que se encontraron fue solicitar una ampliación al presupuesto con la intención de que se nos autorice y se esté en condiciones de realizar el pago al actor. -----

En virtud de lo anterior, y toda vez que esta información se les ha hecho llegar con la convocatoria de la presente sesión, se pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien desea hacer uso de la palabra en relación con este tema, de ser así, sírvanse inscribir ante el Secretario Municipal. -----

El **Secretario Municipal** expresa: Señor presidente, no hay oradores inscritos.- El **Presidente Municipal** declara: en consecuencia, los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, como resultado de la votación, aprueban el acuerdo **CMC/SM/SE/002-20042023**: -----

Se aprueba se solicite al Congreso del Estado una ampliación del presupuesto, para el efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con la moral **PAGANONI INGENIERÍA Y DISEÑO S.A. DE C.V.**, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente administrativo **931/19-24-01-3**, radicado en la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. -----

Punto número seis.- En desahogo del sexto punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: para efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con el actor **WAT CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** en cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha diez de diciembre de dos mil catorce, interpuesta por el Juez Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, dentro del Juicio Ordinario Mercantil 08/2014-VIII, en el cual a la fecha se adeuda la siguiente cantidad: -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten scribble in blue ink on the left margin]

[Handwritten number 33 in blue ink at the bottom right]



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

El pago de la cantidad de **\$22'098,985.28 (VEINTIDÓS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 28/100 PESOS M. N.)**, por concepto de suerte principal. -----

El pago de la cantidad de **\$5'303,756.44 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.)** por concepto de intereses moratorios, determinados mediante resolución interlocutoria de fecha cinco de julio de dos mil dieciséis. -----

El pago de la cantidad de **\$3'646,332.55 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.)** por concepto de intereses moratorios, determinados mediante interlocutoria de fecha veinticuatro de junio de dos mil diecinueve. -----

Dando un total de **\$31'049,074.20 (TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.)** -----

Como lo hemos manifestado en diversos cabildos, existen diversos procedimientos en contra de este Ayuntamiento, en donde se adeudan diversas cantidades de dinero, el presente procedimiento al igual que los anteriores que se han analizado, a partir de que esta administración tomó el cargo, hemos tratado de prolongar los plazos o buscar alternativas de solución, sin embargo, no existe ningún recurso legal, que nos ayude a no cubrir el pago reclamado, toda vez que nuestros antecesores no realizaron las gestiones legales correctamente, ni dentro del Presupuestos de Egresos de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, se observa que se haya etiquetado el adeudo que existe para con el ~~WAT~~ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. -----

Por otra parte, debo hacer notar que, la Tesorería Municipal de la Administración Municipal 2019-2021 en el proceso de entrega-recepción, no hizo entrega de la Relación de Pasivos a Corto, Mediano y Largo Plazo, es por esta razón que dentro de los mecanismos que se encontraron fue solicitar una ampliación al presupuesto con la intención de que se nos autorice y se esté en condiciones de realizar el pago al quejoso. -----

En virtud de lo anterior, y toda vez que esta información se les ha hecho llegar con la convocatoria de la presente sesión, se pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien desea hacer uso de la palabra en relación con este tema, de ser así, sírvanse inscribir ante el Secretario Municipal. -----



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

El **Secretario Municipal** expresa: Señor presidente, no hay oradores inscritos.- El **Presidente Municipal** declara: en consecuencia, los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, como resultado de la votación, aprueban el acuerdo **CMC/SM/SE/003-20042023: -----**

Se aprueba instruir al Director de Patrimonio Municipal a efecto de que se sirva realizar un estudio pormenorizado de los bienes y/o activos propiedad del ayuntamiento de Cuautla, Morelos, que pudieran ser desincorporados del régimen municipal para ofrecer en dación de pago del adeudo que se tiene con el **WAT CONSTRUCCIONES S.A DE C.V**, previo valuación del valor de cada uno de ellos, y estar en condiciones de cumplir con la ejecutoria, ante la imposibilidad de liquidez para hacer el pago en efectivo y en una sola exhibición, a efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con **WAT CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.** en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente administrativo 08/2014-VIII, radicado dentro del Juicio Ordinario Mercantil en el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos. -----

Punto número siete.- En desahogo del séptimo punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: Para efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con el actor **RICARDO ZÚÑIGA VÁZQUEZ**, representado por su Albacea **RICARDO IGNACIO ZÚÑIGA HERNÁNDEZ**, en cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha veintidós de agosto del dos mil trece, dictada por el Juez Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado de Morelos, el cual deriva del juicio Ordinario Civil 102/2013-3, del índice del juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, en el cual a la fecha se adeuda la siguiente cantidad: -----

El pago de la cantidad de **\$5'431,347.50 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE 50/100 PESOS M. N.)**, por concepto de suerte principal. -----

El pago de la cantidad de **\$4'888,212.70 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 70/100 M.N.)** por concepto de intereses moratorios. -----

Dando un total de **\$10'319,560.20 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 20/100 M.N.)** -----

Como lo hemos manifestado en diversos cabildos, existen diversos procedimientos en contra de este Ayuntamiento, en donde se adeudan diversas cantidades de dinero, el



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

presente procedimiento al igual que los anteriores que se han analizado, a partir de que esta administración tomó el cargo, hemos tratado de prolongar los plazos o buscar alternativas de solución, sin embargo, no existe ningún recurso legal, que nos ayude a no cubrir el pago reclamado, toda vez que nuestros antecesores no realizaron las gestiones legales correctamente, ni dentro del Presupuestos de Egresos de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, se observa que se haya etiquetado el adeudo que existe para con **RICARDO ZÚÑIGA VÁZQUEZ**, representado por su Albacea **RICARDO IGNACIO ZÚÑIGA HERNÁNDEZ**. ---

Por otra parte, debo hacer notar que, la Tesorería Municipal de la Administración Municipal 2019-2021 en el proceso de entrega-recepción, no hizo entrega de la Relación de Pasivos a Corto, Mediano y Largo Plazo, es por esta razón que dentro de los mecanismos que se encontraron fue solicitar una ampliación al presupuesto con la intención de que se nos autorice y se esté en condiciones de realizar el pago al quejoso. -----

En virtud de lo anterior, y toda vez que esta información se les ha hecho llegar con la convocatoria de la presente sesión, se pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien desea hacer uso de la palabra en relación con este tema, de ser así, sírvanse inscribir ante el Secretario Municipal. -----

El **Secretario Municipal** expresa: Señor presidente, no hay oradores inscritos.- El **Presidente Municipal** declara: en consecuencia, los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, como resultado de la votación, aprueban el acuerdo **CMC/SM/SE/004-20042023**: -----

Se aprueba instruir al Director de Patrimonio Municipal a efecto de que se sirva realizar un estudio pormenorizado de los bienes y/o activos propiedad del ayuntamiento de Cuautla, Morelos, que pudieran ser desincorporados del régimen municipal para ofrecer en dación de pago del adeudo que se tiene con **RICARDO ZÚÑIGA VÁZQUEZ**, representado por su Albacea **RICARDO IGNACIO ZÚÑIGA HERNÁNDEZ**, previo valuación del valor de cada uno de ellos, y estar en condiciones de cumplir con la ejecutoria, ante la imposibilidad de liquidez para hacer el pago en efectivo y en una sola exhibición, a efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con **RICARDO ZÚÑIGA VÁZQUEZ**, representado por su Albacea **RICARDO IGNACIO ZÚÑIGA HERNÁNDEZ**, en cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha veintidós de agosto del dos mil trece, dictada por el Juez Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado de Morelos, el cual deriva del juicio Ordinario

33



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

Civil 102/2013-3, del índice del juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado de Morelos. -----

Punto número ocho.- En desahogo del octavo punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: ante la publicación de las reglas de operación del Fondo de Aportaciones Estatales Concursable para el pago de laudos y sentencias ejecutoriadas dictados en contra de los municipios de la entidad y, principalmente, atendiendo a la difícil situación financiera por falta de recursos económicos en la que se encuentra el municipio de Cuautla, que gran parte se debe a los múltiples y cuantiosos laudos y sentencias dictados en contra de este municipio, y de los cuales, día a día esta administración es requerida a razón de la falta de cumplimiento por parte de la administración que nos antecede, resulta de gran interés nuestra participación a efecto de concursar para acceder a los recursos del fondo antes citado y con ello, cumplir con el pago de los requerimientos de las autoridades judiciales y jurisdiccionales. -----

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 32, 35 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos, se propone que al municipio de Cuautla, Morelos, a efecto de que por conducto de los CC. Arq. Rodrigo Luis Arredondo López y el C.P. Luis Alberto Romano Barrios, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal y Tesorero Municipal de Cuautla, Morelos, suscriban Convenio de Coordinación con la Secretaría de Hacienda, para que se realice, en su caso, la compensación de recursos que resulten como diferencias a cargo del municipio o que deriven del incumplimiento de las obligaciones que se establecen en las reglas de operación del fondo de aportaciones estatales concursable para el pago de laudos y sentencias ejecutoriadas dictados en contra de los municipios de la entidad publicadas en fecha 12 de abril del año en curso, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6183, con las participaciones en ingresos federales que le correspondan. -----

En virtud de lo anterior, y toda vez que esta información se les ha hecho llegar con la convocatoria de la presente sesión, se pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien desea hacer uso de la palabra en relación con este tema, de ser así, sírvanse inscribir ante el Secretario Municipal. -----

El **Secretario Municipal** expresa: Señor presidente, se ha inscrito la Regidora Carmen Genis Sánchez, quien solicita información relativa a los bienes.- La Síndico Municipal comenta que se realizó a petición del Cabildo una reunión con el área jurídica para dar esta información, donde solo se presentó un miembro del Cabildo, pero si desean puede haber



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

otra reunión cuando lo soliciten, y es importante porque pueden ser destituidos de sus cargos. El Presidente Municipal habla de los adeudos, y que son 10 expedientes que pueden acceder a este programa. El Regidor Rafael Rosales Corona solicita una relación de terrenos por cada asunto, solo para tener conocimiento.- El **Presidente Municipal** declara: en consecuencia, los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 32, 35 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos y como resultado de la votación, aprueban el acuerdo **CMC/SM/SE/005-20042023**: ----- Se aprueba que el municipio de Cuautla, Morelos, por conducto de los CC. Arq. Rodrigo Luis Arredondo López y el C.P. Luis Alberto Romano Barrios, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal y Tesorero Municipal de Cuautla, Morelos, suscriban convenio de coordinación con la Secretaría de Hacienda, para que se realice, en su caso, la compensación de recursos que resulten como diferencias a cargo del municipio o que deriven del incumplimiento de las obligaciones que se establecen en las reglas de operación del fondo de aportaciones estatales concursable para el pago de laudos y sentencias ejecutoriadas dictados en contra de los municipios de la entidad publicadas en fecha 12 de abril del año en curso, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6183, con las participaciones en ingresos federales que le correspondan. -----

A continuación el **Secretario Municipal** expresa: Señor Presidente se han agotado los asuntos del orden del día.- El **Presidente Municipal** manifiesta: Toda vez que se han desahogado los asuntos del orden del día, solicito al Secretario Municipal, someta a votación si es de aprobarse el acta de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la aprobación del acta de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Se ha aprobado por unanimidad, Señor Presidente.- El **Presidente Municipal** declara: En términos de lo dispuesto en el artículo 34 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y como resultado de la votación se aprueba por unanimidad de votos, el acta de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo. --

Punto número cinco.- El **Presidente Municipal** manifiesta: En cumplimiento del punto número cinco del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se declara clausurada la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las diez horas, del día veinte de abril de dos mil veintitrés. -----